



Buenos Aires, *B* de Julio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 646 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 15476/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Alberto E. Barbieri solicita la adscripción del agente Gustavo Ariel Horowitz a esa Universidad, por el término de un (1) año.

Que el mencionado pedido está motivado en la necesidad de contar con la colaboración del Dr. Horowitz en el ámbito de la Secretaría General del Rectorado, atento l experiencia que posee en materia jurídica.

Que el agente Gustavo Horowitz, Legajo N° 2705, se encuentra designado como Auxiliar de Servicio en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Gustavo Ariel Horowitz, Legajo N° 2705, a la Universidad de Buenos Aires por el término un (1) año, con la categoría actual de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Universidad de Buenos Aires, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 646 /2014**



ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente